

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

30862 *Anuncio del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida por el que se convoca procedimiento abierto para la licitación pública del contrato del "Servicio de limpieza de Colegios Públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Página Web Municipal (www.santabrigida.es) Perfil del Contratante.
 - 2) Domicilio: C/ Nueva, nº 13.
 - 3) Localidad y código postal: Villa de Santa Brígida-35300.
 - 4) Teléfono: 928-648181 - 928-640072.
 - 5) Telefax: 928-640666.
 - 6) Correo electrónico: secretaria.sataute@infonegocio.com.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.santabrigida.es.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 13/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: De servicios.
 - b) Descripción: "Servicio de limpieza de Colegios Públicos y dependencias municipales del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida".
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Municipio de la Villa de Santa Brígida.
 - 2) Localidad y código postal: Villa de Santa Brígida - 35300.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 4 (cuatro) años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, de forma expresa y de mutuo acuerdo entre las partes, con una antelación de tres meses a la finalización del contrato, hasta los máximos legalmente permisibles, es decir, siempre que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no exceda de seis años, y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 279.1 de la LCSP.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90911200-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: A la proposición económicamente más ventajosa, conforme a los siguientes criterios: Precio: 80%; Mejoras: El contratista podrá proponer, necesariamente por escrito, aquellas mejoras que considere conveniente introducir en la prestación del servicio, únicamente en lo relacionado con aumentos en las frecuencias previstas y sin contraprestación

económica, valorándose la mejor oferta en función del número de horas ofertadas en su cómputo total. Las mejoras, en su caso, deberán presentarse en documento independiente y siguiendo los modelos de los Anexos II A y B, del pliego de prescripciones técnicas particulares. 20%.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 3.260.122,26 €, distribuidos en las siguientes anualidades: - 01.11.10 a 01.11.11: 543.353,71 €; -01.11.11 a 01.11.12: 543.353,71 €; - 01.11.12 a 01.11.13: 543.353,71 €; -01.11.13 a 01.11.14: 543.353,71 €; -1ª Prórroga: 543.353,71 €; -2ª Prórroga: 543.353,71 €. euros. IGIC (%): 5. Importe total: 570.521,40 € en la primera anualidad euros.

5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 3% s/ 3.260.122,26 = 97.803,67 Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido IGIC.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo U, Subgrupo 1 y Categoría D. No obstante, las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea no necesitarán disponer de dicha clasificación de conformidad con el artículo 55.1 de la LCSP, debiendo acreditar su solvencia técnica, económica y financiera a través de los medios de justificación que, al amparo de los artículos 51 y 67 de la LCSP, se reseñan a continuación: A) La solvencia económica y financiera del empresario: Se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con alguno de los siguientes criterios que se señalen: -Si de las cuentas anuales se deduce que dispone de unos fondos propios que sean al menos el 20% del importe del contrato. -Si de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulta que la de menor importe de los tres últimos años es superior al triple del importe de la anualidad máxima del contrato. B) La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que podrá acreditarse, según el objeto del contrato, a través de: - Aportación de una relación de los principales servicios o trabajos realizados, por importes superiores a 1.000.000 euros anuales en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A los efectos previstos en este punto, los certificados de clasificación o documentos similares que hayan sido expedidos por Estados miembros de la Unión Europea a favor de sus propios empresarios constituirán una presunción de aptitud en los términos reseñados en el artículo 73.1 de la LCSP.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 1 de octubre de 2010.
c) Lugar de presentación:
1) Dependencia: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida.
2) Domicilio: C/ Nueva, nº 13.

- 3) Localidad y código postal: Villa de Santa Brígida - 35300.
 - 4) Dirección electrónica: secretaria.sataute@infonegocio.com.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 (dos) meses.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: C/ Nueva, nº 13.
 - b) Localidad y código postal: Villa de Santa Brígida.
 - c) Fecha y hora: 6 de octubre de 2010, a las 08:30 horas.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 10 de agosto de 2010.
11. Otras informaciones: Conforme al apartado 1. c) II anterior.

Villa de Santa Brígida, 11 de agosto de 2010.- El Alcalde-Presidente (P.D. 503/10, de 21 de junio), el Concejal Delegado de Administración Financiera, Patrimonio y Contratación. Fdo.- Antonio Ramón Ramírez Morales.

ID: A100064095-1